



RESOLUCIÓN No. 985

29 NOV 2023

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1 enero a diciembre 31 de 2023 y se dictan otras disposiciones"

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo tercero del Acuerdo No. 045 del 25 de noviembre de 2022, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona, delegó al Señor Rector de la Universidad para que mediante resolución motivada, incorpore en el presupuesto del año 2023, los recursos generados en el cierre de la vigencia 2022; los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios; reducir o modificar los saldos incorporados por concepto de contratos y convenios, cuando estos, por efectos de ejecución, así lo ameriten.

Que, entre la Universidad de Pamplona y la Institución Universitaria Antonio José Camacho se suscribió contrato de prestación de servicios No. DJC-CD-08.03.02-269-2023 el cual cuenta con viabilidad financiera expedida por la Oficina de Gestión Proyectos según lo dispuesto en el procedimiento PIS.GP-01 gestión de proyectos y seguimiento a convenios y/o contratos y código interno asignado por la Oficina de Planeación NI 1064.

Que el objeto del contrato es: "Prestar el servicio de soporte asincrónico básico y actualizaciones de los aplicativos Academusoft, Gestasoft y horas de desarrollo a favor de la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJ"

Que el valor total del contrato corresponde a la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$200.000.000) MCTE, incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Que la Oficina de Planeación de la Universidad de Pamplona, conforme al párrafo del Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal", certificó la viabilidad técnica y financiera del contrato de prestación de servicios No. DJC-CD-08.03.02-269-2023 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJ NI 1064 y recomendó incorporar al Presupuesto General de la Universidad la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$200.000.000) MCTE.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS en reunión realizada el día 21 de septiembre de 2023 acta No. 08, dio concepto favorable sobre la incorporación de los recursos correspondiente al contrato de prestación de servicios No. DJC-CD-08.03.02-269-2023 de 2023 suscrito entre la Universidad de Pamplona y la Institución Universitaria Antonio José Camacho - UNIAJ NI 1064 en la vigencia 2023 para la ejecución del mismo.

Que, en mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$200.000.000) MCTE en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	
1.1.02	NO TRIBUTARIOS	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	
1.1.02.05.001	VENTAS DE ESTABLECIMIENTOS DE MERCADO	



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
 Universidad de Pamplona  
 Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
 Tels: (7) 5885303 - 5885304 - 5885305 - Fax: 5882750  
 www.unipamplona.edu.co



1.1.02.05.001.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	
1.1.02.05.001.08.002	CONTRATOS Y CONVENIOS	
1.1.02.05.001.08.002.01	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DJC-CD-08.03.02-269-2023 CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC NI 1064	200.000.000,00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200.000.000,00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior, adicionar los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2023 en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$200.000.000) MCTE como se detalla a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
2	PRESUPUESTO DE GASTOS	
2.3	INVERSION	
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	
2.3.2.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
2.3.2.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	
2.3.2.02.02.001	INTERACCION SOCIAL	
2.3.2.02.02.001.01	EJECUCION	174.003.466,00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DJC-CD-08.03.02-269-2023 CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC NI 1064	
2.3.2.02.02.001.02	ADMINISTRACION	13.864.818,00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DJC-CD-08.03.02-269-2023 CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC NI 1064	
2.3.2.02.02.001.03	FORTALECIMIENTO	12.131.716,00
	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. DJC-CD-08.03.02-269-2023 CON LA INSTITUCION UNIVERSITARIA ANTONIO JOSE CAMACHO - UNIAJC NI 1064	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 200.000.000,00</b>

**ARTÍCULO TERCERO:** Adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS COLOMBIANOS (\$200.000.000) MCTE

**ARTÍCULO CUARTO:** Autorizar a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente resolución rige a partir de su expedición.

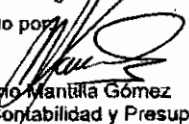
Comuníquese y Cúmplase,

29 NOV 2023

  
IVALDO TORRES CHÁVEZ  
Rector

Revisado por: Andrea S. Apoyo jurídico

Vbo: José Alejandro Plata Castilla  
Director Oficina Jurídica

Proyectado por:  
  
Edwin Darío Mantilla Gómez  
Director Contabilidad y Presupuesto



"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"  
Universidad de Pamplona  
Pamplona - Norte de Santander - Colombia  
Tels (7) 5685303 - 5685304 - 5685305 - Fax: 5682750  
www.unipamplona.edu.co

SC-CER95940